



Plan de formación ciudadana

Fundamentación de formación ciudadana

Entenderemos formación ciudadana de la siguiente manera:

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

(Ministerio de educación,2016,p.11)

El plan de formación ciudadana se enmarca en la exigencia e importancia que manifiesta el ministerio de educación en la entrega de herramientas necesarias para que los estudiantes de cada institución sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa y tolerante, además de potenciar la formación integral de sus estudiantes. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y

dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

Además este plan se desprende de la **Ley N° 20.911** donde se promueven los valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Objetivos planteados en la ley N° 20.911:

A. Planificaciones integradas en los planes curriculares vigentes

B. Participación ciudadana

C. Acción solidaria hacia la Comunidad.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también, como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica,

se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- no discriminación,
- 2.- el interés superior del niño,
- 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- participación.

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ética y valores: de acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, asumimos como propios los principios y valores de la formación integral del ser humano.

e) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

La naturaleza, representa también un componente fundamental ya que todos los ser.

f) Participación juvenil: los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.

(Ley N°20.911)

En nuestro establecimiento, quien monitorea y acompaña los procesos educativos a realizar del Plan de formación ciudadana es la docente Ana María Vergara.

Formulación de Objetivos

Objetivo General

Contribuir en la preparación necesaria de nuestros estudiantes para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, formando ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Objetivos Específicos

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Planificación de acciones:

1.- Socialización y difusión del plan de formación ciudadana.

Descripción de la acción: En consejo escolar, asamblea de estudiantes y redes sociales oficiales de la escuela, se socializa y difunde plan de formación ciudadana.

Objetivos de la ley:

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fechas para realizarse:

Desde agosto.

Responsables:

Docente Ana María Vergara.

Recursos para la implementación:

Página web

Medios de verificación: Presentación power point, tabla de reunión de apoderados, material audiovisual ingresado a la plataforma web del establecimiento educacional.

2.- Trabajo en orientación.

Descripción de la acción: Los alumnos de cada nivel del establecimiento participan en actividades diseñadas para dar contención emocional ante las problemáticas sanitarias, políticas, sociales y económicas que atraviesa nuestro país. Generando un espacio de apertura y resignificación de momentos de crisis, por los efectos nocivos de estas en el bienestar individual y familiar.

Objetivos de la ley:

-Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes

Fechas para realizarse:

Inicia en marzo y finaliza en diciembre.

Responsables:

Convivencia escolar - Sra María Graciela Díaz.

Profesores Titulares.

Recursos para la implementación:

Computador. - Data. - Material impreso (guías y textos).

Medios de verificación: -Registro en libro de clases -Planificación de las clases de Orientación.

3.- Formación del CCEE.

Descripción de la acción: Planificar y desarrollar proceso eleccionario de CCAA en el mes de septiembre. Las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán

hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos.

Posterior a esa situación, cada una de las listas se presentará en cada curso, con la finalidad de exponer y debatir las ideas y propuestas que presentan las opciones que buscan conducir el CCEE.

Se entregarán las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del nuevo Centro de Alumnos.

Octubre elección de CCAA

Una vez realizada la elección, el equipo docente encargado realizará el conteo de votos en sesión remota voluntaria y pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.

Objetivos de la ley:

-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

-Incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro de alumnos, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile.

Fechas para realizarse:

Inicia en septiembre y finaliza en octubre.

Responsables:

Docente encargado del CCEE.

Sr Gerardo Vergara.

Recursos para la implementación:

Computadores, Equipos de data, PowerPoint, Pendrive, Video, Material de librería, amplificación, libro de registro foliado.

Medios de verificación: -Registro de proceso de elecciones CCAA. -Acta del resultado de la elección del Centro de Alumnos.

4.- Elección de directivas de curso (Apoderados – estudiantes)

Descripción de la acción:

En el caso de los apoderados: Esta directiva se crea en reunión de apoderados y el profesor titular debe ser el guía de esta elección.

En el caso de los estudiantes: En forma remota en clase de orientación en el mes de abril: los y las docentes según jefatura correspondiente desde 5° a 4° medio, En el caso del segundo ciclo básico los y las docentes deben primero explicar a los y las estudiantes de qué se trata este rol y su importancia.

Realizaran análisis frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso?

<u>Objetivos de la ley:</u> -Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.	<u>Fechas para realizarse:</u> Inicia en abril y finaliza en noviembre.
	<u>Responsables:</u> Dirección – Profesores Titulares Sra María Graciela Díaz.
	<u>Recursos para la implementación:</u> Artículos de librería, implementos para realizar votación.

Medios de verificación: Libro de clases – Listado de directivas.

5.- Promoviendo en familia el autocuidado, cuidado del otro y responsabilidad con el entorno.

Descripción de la acción: Diseño y planificación de acciones de concientización con el cuidado del medio ambiente, optimización de nuestros recursos naturales en el hogar y consumo de productos saludables, entendiendo que esta responsabilidad, estos hábitos no solo reflejan respeto por sí mismo y la naturaleza, sino también de respetar a todas las personas que nos rodean.

-Actividad taller ecológico.

<u>Objetivos de la ley:</u> -Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. -Promover la sustentabilidad ambiental del entorno - Mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía.	<u>Fechas para realizarse:</u> Inicia en septiembre y finaliza en diciembre.
	<u>Responsables:</u> Sra. María Isabel Gallegos.
	<u>Recursos para la implementación:</u> Página web oficial del establecimiento.

Medios de verificación: -Material audiovisual subido en plataformas digitales del establecimiento -Planificación - Instructivo Huerto en casa -Fotografías, concurso.

6.- Prevención temprana del consumo de sustancias.

Descripción de la acción: Los alumnos de NT1 a 4° medio, trabajarán en torno a material entregado por SENDA, que tiene como objetivo prevenir el consumo de drogas en los estudiantes, las actividades están indicadas por grados en base a material entregado por SENDA.

Objetivos de la ley:

-Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fechas para realizarse:

Inicia en septiembre y finaliza en noviembre.

Responsables:

Orientador.

Sr. Gerardo Vergara.

Recursos para la implementación:

Libros de trabajo, data, computador.

Medios de verificación: -Libros de trabajo y evaluación de actividades por medio de rúbricas.

7.- Celebraciones y conmemoración de efemérides.

Descripción de la acción:

El colegio organiza la celebración de diversas actividades que promueven el sentido de pertenencia, además de motivar valores patrios y de identidad cultural: Día del estudiante, Celebración de aniversario del colegio, Mes de la Solidaridad, Día de la Familia, Día del profesor y asistente de Educación, entre otras que favorecen el desarrollo de lazos y la valoración de la diversidad en nuestra comunidad escolar.

Esta acción se lleva a cabo en considerando la confección del **diario mural** que se expone en la entrada del establecimiento.

Objetivos de la ley:

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

-Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

-Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república

Fechas para realizarse:

Inicia en abril y finaliza en diciembre.

Responsables:

Profesor titular según calendario escolar.

Recursos para la implementación:

Artículos de librería, cartulinas, tijeras, impresora, etc.

democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Medios de verificación: -Listado de comisiones, material audiovisual subido a la plataforma digital del establecimiento.

8.- Yo pinto mis derechos.

Descripción de la acción: Los estudiantes de manera individuales eligen un derecho del niño y pintan o dibujan su parecer respecto a él, siempre priorizando que expresen su perspectiva personal fundada en sus vivencias personales. Posteriormente los mejores trabajos serán expuestos en un mural. (Desde nt1 hasta 8°)

Objetivos de la ley:

-Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Fechas para realizarse:

Inicia en noviembre y finaliza en diciembre.

Responsables:

Departamento de religión.
Sr Gerardo Vergara.

Recursos para la implementación:

Insumos para realizar material de apoyo.

Medios de verificación: -Planificación de las actividades, material audiovisual subido a la plataforma del establecimiento.

9.- Día de chilenidad

Descripción de la acción: La comunidad educativa participa de diferentes actividades que estimulen el desarrollo del Patriotismo y Nacionalismo. Todas las actividades se realizarán de acuerdo a la realidad sanitaria actual, ya que de forma presencial se realizarían galas folclóricas y stand de comida típica, pero de forma remota, se tomarán otras acciones.

Objetivos de la ley:

-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
-Fortalecer el aprendizaje sobre nuestro patrimonio cultural, además de crear un sentido de identidad con la Patria.

Fechas para realizarse:

Septiembre.

Responsables:

Sra. Kishy Muñoz.

	<u>Recursos para la implementación:</u> Insumos para realizar material de apoyo.
--	---

Medios de verificación: -Planificación de las actividades, reuniones de apoderados, pautas de evaluación, material audiovisual subido a la plataforma del establecimiento.

10.- Taller de formación ciudadana articulado con asignaturas:

Descripción de la acción: Consiste en el trabajo en clases de

- Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- Lenguaje y comunicación – Lenguaje y literatura.
- Educación física y salud.

Consiste en realizar actividades dentro de un módulo donde se pueda trabajar de manera articulada el o los objetivos de formación ciudadana en cursos de 1ero básico a IV medio, propiciando la formación integral, la promoción de una ciudadanía crítica, responsable y comprometida con el ejercicio de sus derechos y deberes.

<u>Objetivos de la ley:</u> -Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. -Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. -Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	<u>Fechas para realizarse:</u> Disponen de los meses de octubre y noviembre.
	<u>Responsables:</u> Jefes de departamento y docentes de asignaturas mencionadas.
	<u>Recursos para la implementación:</u> Materiales de oficina, módulos.

Medios de verificación: -Planificaciones y leccionarios.

11.- Taller “elecciones en mi colegio”

Descripción de la acción: Consiste en el trabajo en clases donde los estudiantes puedan identificar, comprender y aplicar la importancia de una elección responsable y así fomentar transparencia del ejercicio.

<u>Objetivos de la ley:</u>	<u>Fechas para realizarse:</u>
-----------------------------	--------------------------------

<p>-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>-Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad</p>	<p>- 6 de septiembre según calendario escolar.</p>
	<p><u>Responsables:</u></p> <p>Docente Ana María Vergara.</p>
	<p><u>Recursos para la implementación:</u></p> <p>Materiales de oficina.</p>

Medios de verificación: -Planificaciones y leccionarios.

12.- Conversamos y debatimos de sexualidad.

Descripción de la acción: Se implementará el plan de sexualidad a los alumnos de NT a 4° medio. Por medio de la planificación especializada para cada grado, los distintos docentes desarrollaran un programa de educación sexual saludable y acorde a las diferentes edades y desarrollo emocionales de los alumnos. A través de diferentes actividades tales como diálogos, videos, exposición de información los alumnos reflexionaran en torno a la temática. Las diferentes actividades serán evaluadas por medio de la participación que será registrada por los diferentes docentes.

<p><u>Objetivos de la ley:</u></p> <p>-Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	<p><u>Fechas para realizarse:</u></p> <p>-Octubre.</p>
	<p><u>Responsables:</u></p> <p>Departamento de psicología y Jefa de departamento de ciencias naturales.</p> <p>Sra Ximena Hernández.</p> <p>Srta Sandra Herrera</p>
	<p><u>Recursos para la implementación:</u></p> <p>Data, insumos para realización.</p>

Medios de verificación: - Planificación de actividades, leccionarios y evidencias fotográficas.

13.- Comunidad de aprendizaje.

Descripción de la acción: En dos momentos del año se generan espacios para el encuentro para Directivas de Apoderados de NT1 a 4° año Medio.

Estos talleres están enfocados a satisfacer y acompañar a los padres en las necesidades que presentan sus hijos/as en diferentes ámbitos del desarrollo, personal, académico y social, la idea es entregar herramientas a los padres para lograr una mejor comunicación familiar, valoración de los otros y de sí mismo y responsabilizarse del quehacer y actuar de sus hijos e hijas.

Objetivos de la ley:

-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

Fechas para realizarse:

Agosto – octubre.

Responsables:

Equipo de gestión.

Director Carlos Vilches.

Recursos para la implementación:

Docentes, data, computadores, artículos de oficina, colaciones, otros.

Medios de verificación: - Lista de asistencia, Encuesta de satisfacción, Planificación de las jornadas.

14.- Canastas familiares.

Descripción de la acción: Se desarrollan campañas solidarias a nivel de toda la comunidad, con la finalidad de ir en ayuda de estudiantes, funcionarios, familias migrantes, promoviendo una cultura de fraternidad y de responsabilidad social, aún en tiempo de pandemia. Acción Solidaria.

Objetivos de la ley:

-Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
-Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
-Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fechas para realizarse:

Mayo a Diciembre.

Responsables:

Equipo de orientación y convivencia escolar.

Sra. María Graciela Díaz.

Recursos para la implementación:

Recursos humanos; funcionarios, directivas de centro de cursos, centro de alumnos y apoderados.

Medios de verificación: - Difusión redes sociales – registro de entrega de canastas familiares u otros aportes.

Evaluación de Actividades. y vinculación, bajo el principio de mejoramiento continuo, la cual se realizará dos veces al año (marzo a noviembre).

Evaluación del Plan. Se evaluará el Plan de Formación Ciudadana en el mes de diciembre del 2021, con alumnos y profesores de enseñanza media, en una jornada de trabajo para su modificación y/o actualización.